



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque

ACTA N° 001-2015-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC

EVALUACIÓN CURRICULAR CARGO: PROFESIONAL PARA OCUPAR EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

COMISIÓN EVALUADORA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS

CONVOCATORIA CÓDIGO N°001-2015-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC

En el ambiente de la Unidad Ejecutora 005 - Naylamp Lambayeque, siendo las Ocho y Quince horas, del día siete de octubre del año dos mil quince, se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora CAS, designado mediante Resolución Directoral N° 0398-2015-D-PENL-VMPCIC/MC, de fecha veinticuatro de agosto de año dos mil quince, que tiene a cargo la evaluación de la documentación presentada por los postulantes, para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

Para el cargo de PROFESIONAL PARA OCUPAR EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, se presentaron dos (02) postulantes, procediéndose a la apertura del sobre y desarrollando el Proceso de Revisión y evaluación del Curriculum Vitae según Términos de Referencia aprobado, otorgándose la calificación de APTO a la Entrevista Personal al siguiente postulante.

RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	Detalle del Puesto para Contrato	POSTOR	Puntaje de Calificación Según Factores de Evaluación					Justificación de Calificación
		APELLIDOS Y NOMBRES	Experiencia	Formación Académica	Capacitación	Requisitos para el Cargo	Puntaje Total	
1	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS	ROGER ALBERTO VÍLCHEZ RENTERÍA	--	--	--	--	--	DESCALIFICADO NO HA ADJUNTADO LOS FORMATOS ANEXO 01, 02, 03 Y 04
2	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS	HEBER JOSÉ CHACÓN CASTAÑEDA	10	15	7.5	06	38.5	DESCALIFICADO

En consecuencia, al no haber obtenido el puntaje mínimo de 40 puntos los postulantes a la presente plaza, la Comisión Evaluadora del CAS, declara **DESIERTA** la CONVOCATORIA CÓDIGO N°001-2015-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC.

De acuerdo a los términos de la referencia establecidos

Abg. ROBERTO CARLOS DIAZ SANCHEZ
Presidente

Econ. CARLOS ROED RUIZ ARRIOLA
Miembro

Ing. LIDA NOEMI MANAYAY QUISPE
Miembro